

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 999

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.598,10 (PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS), a favor del ex agente GASPAR GRINBARG, Legajo N° 10991/8, DNI N° 7.768.565, en concepto de Licencia no Gozada año 2001.-

-Conforme se detalla, en concepto de:

PARTIDA 1.1.1.3.7 - FINALIDAD 6 - SUB-PROGRAMA 22-

PROGRAMAS:

08	Licencia no Gozada/01.....	\$ 319,62.-
09	Licencia no Gozada/01.....	\$ 319,62.-
10	Licencia no Gozada/01.....	\$ 319,62.-
11	Licencia no Gozada/01.....	\$ 319,62.-
13	Licencia no Gozada/01.....	\$ 319,62.-
TOTAL.....		\$ 1.598,10.-

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los organismos que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 23,97
--------------------------	----------

**Artículo-2º:**-Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2001.-

PARTIDA 1.1.1.3.7 - FINALIDAD 6 - SUB-PROGRAMA 22

PROGRAMAS:

08	Licencia no Gozada/01.....	\$319,62.-exceso
09	Licencia no Gozada/01.....	\$319,62.- exceso
10	Licencia no Gozada/01.....	\$319,62.- exceso
11	Licencia no Gozada/01.....	\$319,62.- exceso
13	Licencia no Gozada/01.....	\$319,62.- exceso





**Artículo-3º:**-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las Partidas indicadas en el artículo anterior con economías registradas al cierre del ejercicio 2001.-

**Artículo-4º:**-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

**Artículo-5º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de enero de 2005.-



Francisco G. Vilas  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario D. Moschino  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0130  
DE FECHA 31 ENE 2005

Registrada bajo el N°	999
Firma	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	



